ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2012

"CD 13/12 Adquisición de Productos de Papel"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 026/2012 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Productos de Papel"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación, se deja constancia que la Ing. Cynthia Delgado, miembro del Comité de Evaluación no participa de la presente reunión por motivo de viaje al exterior.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 035/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución N° 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1303/2012, de fecha 26 de julio de 2012;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 327051 de fecha 26 de julio de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 13/2012 para el "Adquisición de Productos de Papel", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 30 de julio de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Papelera Guairá S.R.L.; ESA S.R.L., Molman S.A., Distribuidora Provepar y Fusión S.A.;***
- El Acta de Apertura de Sobres N° 026/2012 de fecha 09 de agosto de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***CS Comercial, Molman S.A., Informática Paraguay y Papelera Guairá S.R.L.***

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

c) Aspecto Económico.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2012
"CD 13/12 Adquisición de Productos de Papel"

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por Ítems, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y la Resolución DNCP N° 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ítems cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las firmas:

a) "Molman S.A." por un monto total de G. 2.384.400 (Guaraníes Dos Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos), correspondiente a los ítems N° 2, 4, y 13.

b) "Informática Paraguay" por un monto total de G. 879.600 (Guaraníes Ochocientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos), correspondiente a los ítems N° 8, 11, 12, 17, 18 y 19.

c) "Papelera Guairá S.R.L." por un monto total de G. 8.917.600 (Guaraníes Ocho Millones Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos), correspondiente a los ítems N° 1, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15 y 16.

Dejamos constancia que aún haciendo el cálculo para establecer el margen de preferencia para bienes nacionales sobre los importados en los ítems N° 1 y17, el mismo no se aplica dado que aún así la oferta del producto nacional supera al importado.

Siendo las 10:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo SECON

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

QA. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Vive Paraguay

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

	RECAUDOS LEGALES	CS COMERCIAL	MOLMAN S.A.	INFORMÁTICA PARAGUAY	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente "Anexo 2" (Sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Especificaciones Técnicas "Anexo 3" (Sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (Formal).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente -RUC (Formal).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
e)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (Formal).	NO CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
g)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) (Formal).	NO APLICA*	CUMPLE / SIPE	NO APLICA*	CUMPLE / SIPE
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), (Formal).	NO APLICA*	CUMPLE / SIPE	NO APLICA*	CUMPLE / SIPE
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. "Anexo 4" (Sustancial)	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Formulario de Información del Oferente. "Anexo 5" (Formal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. "Anexo 6" (Formal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h) e i).	CUMPLE (Constancia Nº 1204664)	CUMPLE (Constancia Nº 1204448)	CUMPLE (Constancia Nº 1204453)	CUMPLE (Constancia Nº 1204525)

* Empresa Unipersonal

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

Ing. Joel del Pilar Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte
Secretario Ejecutivo SECON

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

Q.A. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios